

SESMA MUÑOZ, José Ángel; LALIENA CORBERA, Carlos (coords.), *De la escritura a la historia (Aragón, siglos XIII-XV)*, Zaragoza, Grupo de Investigación de Excelencia CEMA (Colección Garba, Colectánea de Estudios sobre temas de Historia Medieval, núm. 8), 2014, 283 pp., ISBN: 978-84-92522-77-4.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.18.2017.315-317>

El Grupo Consolidado CEMA, vinculado al Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza, ha dado a conocer desde 2004 una parte de su labor investigadora a través de la Colección Garba. De manera preferente, los autores participantes han abordado cuestiones relativas a historia demográfica, social y económica del medievo aragonés e hispánico. La obra que presentamos agrupa once estudios dedicados Cristina Monterde Albiac, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza, con motivo de su jubilación, coordinados por José Ángel Sesma, actualmente miembro numerario de la Real Academia de la Historia, y Carlos Laliena, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

María Isabel Ostolaza (pp. 7-9), en una evocadora *laudatio* inicial, nos permite conocer rasgos básicos de la biografía de la ilustre medievalista homenajead, autora de una meritoria labor en el terreno de las Ciencias y Técnicas Historiográficas. Los criterios generales de la obra, expuestos de manera introductoria por los dos coordinadores (pp. 11-20), implican una estructura común para todas las colaboraciones, concretada en la transcripción y edición depurada de uno o varios documentos, que sirven de base a los correspondientes estudios históricos. Las cuestiones trabajadas –relativas a la Baja Edad Media del reino de Aragón– se centran, en términos generales, en la microhistoria y en la historia social y cultural, entrando, al mismo tiempo, en el campo renovador de la cultura escrita, en su día abierto por las propuestas del paleógrafo Armando Petrucci. La escritura aparece como una habilidad técnica que tiene repercusión social, como instrumento de difusión del conocimiento económico y jurídico. A tal fin, se insiste en la utilidad de explotar los textos correspondientes a la categoría de *escrituras pragmáticas*: autos procesales, inventarios, letras de cambio, recibos, listas de peajes, libros de cuentas, etc., especialmente abundantes en los archivos de protocolos aragoneses.

Tres de estos capítulos, los de José Ángel Sesma –“Existencias de una tienda de menaje doméstico” (pp. 23-44)–, Germán Navarro y Concepción Villanueva –“Subastas y tasaciones de bienes en la Zaragoza del s. XV”– y Sandra de la Torre –“La cultura de la élite de negocios de Zaragoza y la economía del conocimiento hacia 1400” (pp. 125-146)–, aprovechando la información de los protocolos notariales, nos llevan al mundo del comercio zaragozano tardomedieval en distintas

facetas: desde la venta de utensilios domésticos hasta la circulación de bienes de segunda mano. Se pretende llamar la atención sobre un tipo de transacciones que revestían una importancia substancial en la vida cotidiana. En particular, la aportación de Sandra de la Torre se plantea aclarar la relación entre la difusión social del conocimiento técnico y el auge de la actividad comercial, a partir del ejemplo zaragozano de los s. XIV y XV, teniendo en cuenta fenómenos tales como la intensificación del uso de la escritura, el surgimiento de compañías mercantiles, la letra de cambio y la contabilidad.

Carlos Laliena –“Crisis tempranas de la deuda municipal en el Bajo Aragón, Monroyo 1346” (pp. 147-163)– nos introduce, de manera rigurosa, en una cuestión de gran interés. Los problemas de la población de Monroyo, en la actual provincia de Teruel, a mediados del s. XIV, son un buen indicador de las dificultades padecidas por el mundo rural aragonés en el contexto de la crisis bajomedieval: guerras, cargas señoriales, crecientes exigencias tributarias de la monarquía, probable disminución de rendimientos, etc. Los concejos locales buscan una salida extraordinaria en el préstamo, contrayendo deuda pública con acreedores catalanes, prestamistas radicados en las plazas de Lérida y Barcelona.

Cristina Pérez Galán, en “De la vasta indiferencia a las horas ciertas. La cultura de la medición del tiempo y los relojes en Huesca durante el siglo XV” (pp. 109-123), expone, a partir de un contrato de 1490, una serie de oportunas consideraciones sobre el concepto del tiempo en la Edad Media y el surgimiento en los últimos siglos de dicha época de un afán por controlar el transcurso del día estableciendo las llamada *horas ciertas* mediante el reloj mecánico, problemas sobre los que ya advirtió, entre otros clásicos, Jacques Le Goff.

La acción del Estado y la administración de justicia son el común denominador de cinco capítulos. El primero de ellos, el de Blanca Ferrer –“La reubicación de un documento. El acuerdo entre el obispo de Tarazona y el monasterio de Veruela en 1385” (pp. 177-185)– nos sitúa en el terreno de los compromisos entre partes que pretenden evitar los costes y complicaciones derivados del recurso a los jueces convencionales. Por su parte, Guillermo Tomás Faci –“Tanta pobreza que apenas la pueden sufrir: los efectos de la fiscalidad en el Aragón rural de 1300” (pp. 187-201)–, parte de una investigación realizada por la justicia real en la población sobrarbense de Buil a fines del s. XIII, para ofrecernos una preciosa imagen de la difícil situación del mundo rural aragonés en los umbrales de la crisis bajomedieval. Surge ante nuestros ojos una sociedad abrumada por una severa extracción del excedente: a las cargas ordinarias de la corona se suman las punciones derivadas de las demandas extraordinarias de reyes como Pedro III y Jaime II. Por su parte, María Teresa Iranzo –“Una investigación sobre el puente de Boltaña (Huesca) a principios del siglo XV” (pp. 203-221)– hace, basándose en unas declaraciones de testigos de 1415, una incursión en el terreno de la historia de las infraestructuras de comunicación aragonesas a fines del medievo,

así como de la intervención de la monarquía para recabar información y actuar al respecto.

Los dos estudios siguientes corresponden al ejercicio de la justicia criminal. María del Carmen García Herrero dedica su aportación –“La siega triste de Alloza (1457)” (pp. 223-241)– a un caso de asesinato: el de un niño, que trabaja como criado y pastor, a manos de un joven en la aldea turolense de Alloza. Este hecho consituye para la autora una vía de acercamiento a cuestiones de mayor envergadura, relativas al Aragón rural del s. XV: el status de la infancia y de la adolescencia, el mundo del trabajo o el papel de los criados. El otro estudio, de Mario Lafuente –“Una muerte violenta (Andreu de Suñén, Épila, 1377)” (pp. 243-262)–, presenta un caso penal bien distinto. La víctima, Andreu de Suñén, es un personaje de las élites locales, hombre de confianza del vizconde Ramón de Perellós, señor de Épila desde 1366. Las sospechas recaen abrumadoramente sobre Pedro Marín, también integrado en la oligarquía local. El autor nos muestra el inicio del proceso; ahora bien, superando la mera narración de hechos, trae a colación o sugiere problemas históricos de mayor alcance: el proceso de señorialización de la villa, los conflictos en el seno del grupo dirigente local, las solidaridades familiares, la existencia de un tipo de justicia nobiliaria extraoficial practicada al margen de toda burocracia.

Cierra la obra la aportación –atípica en el conjunto de la obra, pero no por ello menos valiosa– de Miguel Ángel Pallarés Jiménez titulada “Un interesante documento inédito de Alfonso I el Batallador” (pp. 263-283). El autor localizó en un registro notarial de 1486 la carta puebla de Pina de Ebro, Talavera y Osera, otorgada por el mencionado monarca en abril de 1129. La edición de este texto desconocido, muy cuidada en sus detalles, viene precedida de oportunas observaciones críticas de carácter paleográfico, diplomático y cronológico, así como de una primera explotación, muy sugerente, de sus contenidos históricos. Es un precioso testimonio de la transformación de un espacio, donde una sociedad islámica es substituida por otra feudal, cristiana.

No resta sino recomendar la lectura de una serie de aportaciones que atraerán tanto a los interesados en la historia de la cultura escrita, como a todos aquellos que deseen profundizar en el estudio de la sociedad aragonesa rural y urbana bajomedieval, enfocándola desde el punto de vista de distintos actores: el mercader, el campesino, el clérigo, la mujer, el menor de edad y, dando fe de todos ellos, el notario.

JOSÉ ÁNGEL LEMA PUEYO
Universidad del País Vasco
joseangel.lemma@ehu.eus